



CLAUDICACIÓN DEL DOCTOR COS. CARTA
AL CABILDO ECLESIAÍSTICO DE VALLADOLID *

Señores Gobernadores de la Sagrada Mitra [de Valladolid].

Arrebatado por el impetuoso torrente de la revolución, permanecí en su seno por el espacio de casi cinco años. Cuáles fueron en este tiempo mis sentimientos y conducta, lo manifiesta el adjunto expediente y pondrán más en claro otras diligencias que promoveré con oportunidad espontáneamente para desvanecer los prestigios de la preocupación vulgar, demasiado ligera en aumentar y desfigurar los hechos del que una vez ha llegado a exponerse a la expectación pública, sin embargo de que de esta averiguación me exime la inmortal beneficencia del rey nuestro señor que, echando en absoluto olvido todo lo pasado, me restituye a su gracia por medio del generoso indulto que ha tenido la dignación de concederme, en su real nombre, el señor comandante general de esta provincia, teniente coronel don Antonio Linares.

Este iris de paz, de una paz tan deseada y por tantos medios procurada hasta ahora inútilmente, con que el cielo nos anuncia que ha calmado su justa indignación hacia nosotros; este ángel tutelar de Michoacán, especialmente deputado por la divina clemencia para la pacificación de esta provincia, la cual va a influir en la general de todo nuestro continente; este jefe que ha acertado con la verdadera táctica de vencer conquistando los corazones, desarmando enemigos obstinados y aumentando sus huestes con los restos de sus contrarios, sin estrépito marcial y sin derramamiento de una sola gota de sangre; este político original que sabe insinuarse hasta lo íntimo del alma y mover al hombre según

* Archivo General de Indias, *México*, leg. 2571. Y otro ejemplar, rubricado por Cos, en la sección de manuscritos de la Universidad de Yale, Connecticut, USA. Este último nos ha sido facilitado, al igual que los papeles del repositorio hispalense, por el licenciado Martínez Báez, y de la compulsa de ambos resultan leves diferencias, atribuibles, sin duda, a descuidos del copista.

su genio y carácter por un análisis exacto de sus más secretas pasiones; este amigo de la humanidad afligida en tiempos tan desventurados, me ha alargado su mano protectora cuando, fatigado en luchar con las embravecidas olas de un mar proceloso, tuve la felicidad de tocar en su territorio.

El gobierno eclesiástico de esta diócesis, ¿mirará con indiferencia las desdichas de un náufrago que ha escapado de tan terrible borrasca en puerto sujeto a su jurisdicción? ¿Podrán vuestras señorías cerrar sus oídos a los clamores de un desvalido que impetra su socorro? Yo estoy íntimamente persuadido de la paternal misericordia con que el prelado de esta Iglesia abriga bajo su manto a cuantos se acogen a su patrocinio. Aunque mi corazón está todavía muy oprimido y mi entendimiento no tiene el despejo necesario para poder explicar mis afectos a proporción de mis deseos, la religión me inspira bastante entereza para prorrumpir en acciones de gracias y bendiciones al supremo bienhechor de los mortales por haberme conducido a un país donde el pastor de esta porción del rebaño de Jesucristo es una persona respecto de quien mis desgraciadas relaciones, que en el sistema de la carne y de la sangre serían pronósticos infalibles de mi ruina, son en el del Evangelio y de una alma noble bien organizada por naturaleza, los estímulos más vigorosos para hacerle desplegar en mi favor todos los resortes de su genial benevolencia, y las que me sugieren la más ciega confianza de encontrar seguro alivio a mis males, allí mismo donde los que juzgan según las pasiones rateras temerían hallar su destrucción.

Sí, el ilustrísimo señor doctor don Manuel Abad y Queipo, agraviado por mí, es el más firme apoyo de mis esperanzas. Su pecho nobilísimo, incapaz de concebir otras intenciones que las que se dirijan a hacer bien a sus semejantes, según ha manifestado en sus papeles públicos y en la serie constante de sus operaciones y desvelos por felicitar esta América en los días aciagos de consternación y de horror; aquella índole encantadora que arrebató con suavidad y dulzura el amor de cuantos la rodean; aquella franqueza con que sin escasear los más costosos sacrificios

se presta gustoso a cuanto concierne a la prosperidad del rey y de la patria; aquella generosidad inimitable para perdonar, volviendo bien por mal; aquel conjunto de virtudes morales, políticas y naturales, que pintadas en su agradable semblante forman su característico distintivo, no sólo repelen muy lejos de sí el odio, el rencor y la venganza, sino que le hacen fiel imitador de la piedad, mansedumbre y bondad con que Jesucristo acariciaba siempre a los pecadores.

Este lenguaje de la verdad desmiente el de mis papeles, en que el error, la emulación odiosa de una multitud de discolos, las vanas preocupaciones y la equívocación maligna de los audaces me obligaron a aglomerar sarcasmos, calumnias, invectivas y maledicencias, aprovechando la necesidad en que estaba yo constituido de obrar consecuente a las desacertadas ideas del mundo revolucionario donde a la sazón me hallaba; sobre lo que protesto dar a su señoría ilustrísima una satisfacción pública, sirviendo por ahora de preliminar la formal retractación que hago de semejantes producciones, pidiéndole perdón por ellas y quedando cierto de su indulgencia.

Tampoco puedo dudar un momento de la de vuestras señorías, después de que el público ha experimentado los efectos de su bondad en las acertadas providencias de su gobierno, dirigidas al bien general del Estado e individual de cada uno de sus miembros, especialmente de los eclesiásticos extraviados que, recorriendo la cortina que les impedía ver con perfección los objetos, han logrado por último descubrirlos como ellos son, libres de los disfraces de la locura y de los mentirosos colores de la vanidad. Entonces, vueltos en sí como de un letargo, detestan las escenas de la ilusión, se postran respetuosos delante del santuario de la divinidad, e imitan los sentimientos de Saulo y de Agustino, a quienes se figuran semejantes por haber creído defender una causa justa.

Tal es mi situación. Ella me impele a derramar mis pesares en el seno paternal y bondadoso de vuestras señorías, en cuya conducta reconozco y adoro la del que sale al encuentro a recibir

y estrechar cariñosamente entre sus brazos al hijo pródigo, del que deja las noventa y nueve ovejas por ir a buscar la perdida y conducirla sobre sus hombros al aprisco, del que hace un festín en el cielo y se alegra más por la conversión de un pecador que por la permanencia en gracia de todos los justos.

En este concepto, creo firmemente que vuestras señorías tendrán la piedad de impartirme los auxilios espirituales y aun temporales que necesito y pido rendida y encarecidamente, siendo uno de ellos el que vuestras señorías se dignen interponer su mediación para con mi prelado, el ilustrísimo señor obispo de Guadalajara, haciéndole presente mi disposición para contribuir en adelante a la tranquilidad pública en obsequio del rey y de la patria.

De los papeles que tengo el honor de dirigir a vuestras señorías, se deduce en resumen:

Primero: que yo he sido un insurgente, pero no un rebelde; esto es, que sostuve la independencia en tiempo de las Cortes de España y cuando se disputaba sobre la legitimidad o ilegitimidad de aquel gobierno, pero siempre bajo la idea de Fernando VII, procurando que se sostuviesen sus derechos en esta América. *

Segundo: que envuelto en el torbellino de la insurrección, contraí mis miras y operaciones a hacerla menos horrorosa, procurando evitar males y hacer el bien posible. **

Tercero: que impendí las más activas solicitudes a efecto de que se sofocase o suavizase la rivalidad entre criollos y gachupines, y de que uniéndose todos con armonía hiciesen una masa común de vasallos del rey, independientes del gobierno de las Cortes.

Cuarto: que luego que faltó el motivo de la guerra por la restitución del soberano y se cambió el primitivo objeto de la empresa en Chilpancingo por Morelos, desistí de ella. ***

* Compárese este aserto con las incendiarias proclamas antifernandinas (Docs. 43 y 47) para que se vea en qué medida y con cuanto aplomo Cos faltaba a la verdad.

** ¿Será, acaso, el terrible *Plan de devastación* (Doc. 50), suscrito por Cos el 22 de noviembre de 1814, una prueba fehaciente de su humanitario proceder?

*** El Congreso se reunió en septiembre de 1813 y Cos siguió siendo un fervoroso insurgente, por lo menos hasta mediados de 1815.

Quinto: que lejos de ser enemigo del rey, me declaré contra la independencia absoluta, protestando de nulidad contra el llamado *Decreto constitucional* y reclamando mi firma, que los congregantes me precisaron a poner en Apatzingán sin estar instruido en el nuevo sistema, en virtud de haberme suscrito con la condición de que se tuviese por de ningún valor si aquel código no se conformaba a los principios bajo los cuales abracé el partido de la insurrección. *

Sexto: que desde entonces pretendí ponerme de acuerdo con el Gobierno y trastornar de todos modos los planes de los rebeldes, hasta exponerme a perder la vida y sufrir prisiones y otras desgracias; todo lo cual confirma la representación que por duplicado dirigí desde Ario a S.M. el señor don Fernando VII, con fecha 19 de abril del año de 1815, exponiendo un proyecto de pacificación general del reino, del que hice también alguna insinuación al excelentísimo señor virrey, enviando desde Cópore, en agosto de 1816, persona de confianza encargada de su exposición verbal, aunque ignoro si estas representaciones llegaron a sus respectivos destinos.

Séptimo: que influí eficazmente en el trastorno y exterminio que sufrieron las juntas y todo el gobierno de los rebeldes.

Octavo: que me opuse a sus designios de alianza o confederación con los angloamericanos y con cualquiera otra nación extranjera.

Noveno: que empecé a practicar el proyecto de pacificación sometiendo las gavillas al mando de hombres honrados adheridos al soberano para hacerlo proclamar oportunamente, aunque por falta de apoyo y por una desgraciada combinación de circunstancias no tuvo efecto.

Décimo: que observé siempre regularidad en mi conducta moral.

En atención a esto, me atrevo también a suplicar a vuestras señorías se sirvan hacer en mi favor alguna insinuación al Superior Gobierno, protestando por sus beneficios mi verdadero reconocimiento y eterna lealtad al mejor de los monarcas.

Dios guarde a vuestras señorías muchos años. Pátzcuaro y marzo 8 de 1817. Señores Gobernadores. Dr. *José María Cos.*

Es copia literal de que certifico. Valladolid y abril 12 de 1817. *Santiago Camiña*, Secretario.

* Todo esto no es más que una sarta de falsedades. Cos aceptó condesciendo el *Decreto Constitucional* y exigió su cabal cumplimiento, incluso hasta en los días de su ruptura con el Congreso.